

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Juzgado Municipal - Promiscuo 003 Malambo

Estado No. 065 De Miércoles, 21 De Abril De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS							
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación		
08433408900320190043300	De La Violencia Intrafamiliar		Omar David De Alba Gonzalez	19/04/2021	Auto Fija Fecha		
08433408900320210010700	Del Hurto Agravado		Fernando Francisco Daza Rojas	20/04/2021	Auto Ordena - Archivo De La Actuación		
08433408900320190027400	Ejecutivo	Cooperativa Promotora De Bienes Y Servicios Logisticos Y Efectivos De Colombia - Cooefecticreditos	Kellis Rada Marriaga, Cristian David Rodriguez Sijona	20/04/2021	Auto Decide Liquidación De Costas		
08433408900320190027400	Ejecutivo	Cooperativa Promotora De Bienes Y Servicios Logisticos Y Efectivos De Colombia - Cooefecticreditos	Kellis Rada Marriaga, Cristian David Rodriguez Sijona	20/04/2021	Auto Decide Liquidación De Crédito		
08433408900320210012900	Procesos Ejecutivos	Banco De Colombia S.A	Ronald Castro Español	20/04/2021	Auto Decide - Corrige Mandamiento De Pago		

Número de Registros:

En la fecha miércoles, 21 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANGELICA PATRICIA GOMEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

2394ae75-3b49-4f5c-96f6-570316d4c96a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Juzgado Municipal - Promiscuo 003 Malambo

Estado No. 065 De Miércoles, 21 De Abril De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS								
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación			
08433408900320170012100	Procesos Ejecutivos	Coomultinagro	Willian Gutierrez Moreno, Francia Elena Gonzalez Julio	19/04/2021	Auto Decide - Dejar Sin Efectos Providencia Del 05 De Marzo De 2021			
08433408900320200019500	Procesos Verbales Sumarios	Juenis Patricia Escorcia Rodriguez	Manuel De Jesus Morales Gonzalez	20/04/2021	Auto Requiere - Requiere Al Pagador			
08433408900320200018600	Procesos Verbales Sumarios	Lennys Andreina Gandara Tucuyo	Maria Guadalupe Camargo Meza	20/04/2021	Auto Requiere - Requiere Al Pagadr			

Número de Registros:

8

En la fecha miércoles, 21 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANGELICA PATRICIA GOMEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

2394ae75-3b49-4f5c-96f6-570316d4c96a



Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Malambo

Estado No. 065

Fecha: Abril 21 de 2021.

No. RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE/ACCIONANTE	DEMANDADO/ACCIONADO	ACTUACION	FECHA
08433-4089-003-2021-00103-00	INCIDENTE DESACATO	RUTH MARINA BRICEÑO NIETO	ALCALDIA MUNICIPAL DE MALAMBO, SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE MALAMBO, OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DE MALAMBO, INSPECCIÓN CUARTA DE POLICIA DE MALAMBO	AUTO ABTIENE DE IMPONER SANCION Y ORDENA ARCHIVO	20-04-2021
08433-4089-003-2021-00137-00	ACCION DE TUTELA	JAVIER CITARELLA EN CALIDAD DE AGENTE OFICIOSO DEL SEÑOR JUAN CARLOS MALDONADO DE ARCO	E.P.S BARRIOS UNIDOS, SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE MALAMBO Y DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO	AUTO CONCEDE IMPUGNACION	20-04-2021

De Conformidad con lo previsto en el Art. 295 de CGP y para notificar a las partes de las anteriores decisiones en la fecha y a la hora de las 8:00 AM. Se fija el presente estado por el término legal de tres (3) días y se desfija una vez transcurrido el término a las 5:00 PM.

Cordialmente,

ANGELICA PATRICIA GOMEZ ACOSTA Secretaria

Firmado Por:

ANGELICA PATRICIA GOMEZ ACOSTA SECRETARIO SECRETARIO - JUZGADO 003 MUNICIPAL PROMISCUO DE LA CIUDAD DE MALAMBO-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

 ${\it C\'odigo de verificaci\'on: } {\it bfc429df0e3480e083bc007f352d33b0c907ace8c13441a32eee0795d88b256e}$

Documento generado en 20/04/2021 05:27:12 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Dirección: Calle 11 No. 14-03, Barrio Centro. PBX: 3885005 Ext. 6037, www.ramajudicial .gov.co Email: J03prmpalmalambo@cendoj.ramajudicial.gov.co Malambo – Atlántico. Colombia